- Acto que se notifica: Resolución de 22 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, por la que se acuerda el reintegro de cobro indebido de haberes.

Cádiz, 13 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2742.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 2742, de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Juan Álvarez Marcos, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruiz de Alarcón, núm. 14, de Bormujos (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de fecha 13 de octubre de 2005, dirigido a don Juan Álvarez Marcos sobre expediente de reintegro núm. 2743.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. 2743, de fecha 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Juan Álvarez Marcos, funcionario de esta Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Ruiz de Alarcón, núm. 14, de Bormujos (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presenta anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 210 y 211/06. Pedro Morata Machado. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores J.A. y P.M.L., se acuerda notificar resolución de archivo del procedimiento de desamparo e inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa, respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº DE EXPTES. |
|---|---|---|
| 33373438R | AZUAGA LOPEZ, ALFONSO | 43-I/2004 |
| X3653811P | HANIF BUTT, RASHAD | 1189-I/2005 |
| 24868602J | JURADO CARRASCO, ROSA | 1503-I/2004 |
| 24824975V | PELAEZ CARO, CONCEPCION | 1591-I/2006 |
| 24779378Y | SANTOS PEREZ, Mª DOLORES | 878-I/2006 |
| 24875285A | VERGARA MARTINEZ, MARIA JOSEFA | 1461-I/2005 |

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentacion en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del Acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº DE EXPTES |
|---|---|---|
| 25038889P | ARCAS ARCAS, MANUEL | 1745-I/2006 |
| 25211234Z | BORRAJO JIMENEZ, MANUEL | 1209-J/2006 |
| 27395038Z | BRANDA RODRIGUEZ, GLORIA ROSA | 1109-J/2006 |
| 24803266C | BURRUECO BERNAL, TERESA | 1570-I/2006 |
| 24725270V | GARCIA MARTIN, CARMEN | 53-I/2007 |
| 45072947P | MARTIN JIMENEZ, Mª DOLORES | 1520-I/2006 |
| 33388709T | MONTOSA BRAVO, MARIA ISABEL | 1690-I/2006 |
| X5695715H | ROJAS ----, ALBERTO DANI | 43-I/2007 |

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentacion en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralizacion del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº DE EXPTES. |
|---|---|---|
| 24779237A | JIMENEZ MERINO, ANA | 883-J/2006 |
| 25693489M | AMORES COBOS, MARIA CARMEN | 1050-I/2006 |

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº DE EXPTES |
|---|---|---|
| 25644042P | GARCIA FERNANDEZ, AFRICA | 434-J/2006 |

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podra interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Inválidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | Nº DE EXPTES |
|---|---|---|
| 75912825Z | BATISTA RAMIREZ, ERSA | 791-J/2006 |
| 44370305Q | BRACERO CHICO, FRANCISCO | 834-I/2006 |
| 45701014Z | CONDE MEGIAS, JESUS | 935-I/2006 |
| 24838241N | ESCOBAR ESBOBAR, CARMEN | 1113-I/2006 |
| 44588692H | FERNANDEZ VARGAS, PEDRO | 1093-I/2006 |
| 24726527D | GARCIA RUIZ, TRINIDAD | 438-J/2006 |
| 24567396S | GUTIERREZ GALLARDO, LUISA | 459-J/2006 |
| X3730140T | MORRIS ----, JANE | 891-I/2006 |
| 79022754K | PACHECO GARCIA, CAROLINA | 680-I/2006 |
| 24831389Z | PRADOS RUIZ, JULIAN | 844-I/2006 |
| 24857293C | SUAREZ GOMEZ, ANA | 653-I/2006 |

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podran interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 26 de febrero de 2.007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.